

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Agente por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

3.º Que se comuniquen así al señor Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma, y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Bilbao, para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín de Cotización Oficial» de dicha Bolsa.

Lo que se traslada a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1973.—P. D., el Subsecretario, Juan Rivira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se hacen públicos los nombramientos en propiedad de Directores de Bandas de Música Civiles para vacantes incluidas en el concurso convocado en 15 de junio de 1972.

Vistos los nombramientos efectuados por las respectivas Corporaciones para cubrir las plazas vacantes de Directores de Bandas de Música Civiles, anunciadas en el concurso de traslado convocado por Resolución de 15 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio siguiente),

Esta Dirección General, en uso de la facultad que le concede el artículo 222 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y de conformidad con lo que establece el artículo 223 del citado Reglamento, ha resuelto hacer públicos los siguientes nombramientos, en propiedad, de Directores de Bandas de Música Civiles:

PRIMERA CATEGORÍA

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Sevilla. Don José Albero Francés.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Tomelloso. Don Ignacio Rodríguez Rodríguez.

En uso de la facultad que le confiere el artículo 222, norma primera y segunda del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952,

Esta Dirección General ha tenido que alterar el nombramiento efectuado, con carácter principal, por el Ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real), por no reunir el nombrado, con carácter principal, las condiciones que establece el artículo 219 de dicho Reglamento, aceptando, en consecuencia, el designado con carácter supletorio por dicha Corporación, al estar el interesado en posesión de los requisitos que establece dicho precepto legal.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 223 del citado Reglamento de Funcionarios de Administración Local, pudiendo los interesados y las Corporaciones afectadas interponer los recursos que en dicho artículo se mencionan.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de sus cargos en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, sin que pueda afectar a la toma de posesión del funcionario nombrado la posible interposición de cualquiera de los recursos que se citan.

Se advierte a los nombrados que el hecho de no tomar posesión del cargo, sin causa justificada, dentro del plazo señalado producirá la cesantía o baja definitiva del funcionario en el Escalafón del Cuerpo, según establece el artículo 34 del Reglamento.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos en el «Boletín Oficial» de la provincia, en lo que afecte a las plazas de la misma, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al

envío a esta Dirección General, dentro del plazo de cinco días, contados desde que el acto tuviese lugar, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión y cese en sus actuales destinos de los funcionarios designados.

Madrid, 7 de febrero de 1973.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Teniente del Cuerpo de Policía Armada (Escala de Complemento) don Luis Baena Gómez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del 27 de marzo de 1973, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Teniente del Cuerpo de Policía Armada (Escala de Complemento) don Luis Baena Gómez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado, del músico de 1.º, asimilado a Brigada, del Cuerpo de Policía Armada don Marcelino Ruifernández Herrera.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 27 de marzo de 1973, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del músico de 1.º, asimilado a Brigada, del Cuerpo de Policía Armada don Marcelino Ruifernández Herrera, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Servicio Central y Provinciales de las Juntas de Deudas por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de los funcionarios de carrera de este Organismo, referida al 4 de septiembre de 1971.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º 2. del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y de conformidad con las normas dictadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972.

Este Servicio Central acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida a la fecha de 4 de septiembre de 1971, de acuerdo con la clasificación efectuada por la Presidencia del Gobierno, según los criterios establecidos en la disposición transitoria primera del citado Estatuto.

El tiempo de servicios que figura en la columna correspondiente de la adjunta relación se considerará provisional, hasta tanto se determine el mismo con exactitud a efectos de reconocimiento de trienios.

Durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Resolución, los interesados podrán formular ante este Organismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.—El Jefe del Servicio, Jorge Cobián.

Relacion de funcionarios de carrera, cerrada al 4 de septiembre de 1971

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento			Fecha del primer nombramiento			Tiempo de servicios			Situación	Servicio en el que sirve destinado	Localización
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Días	MeSES	Años			
<i>Oficiales (01)</i>													
1-1	Iñarra Goicoechea, Martín	30	ene	1913	1	nov	1932	4	10	32	AC	Junta de Zaragoza	Zaragoza.
2-2	Ordóñez Arcauz, Roberto	20	abr	1905	14	abr	1939	20	4	32	AC	Junta de Guipúzcoa	Guipúzcoa.
3-3	Fernández Fernandez, Rafael	3	nov	1905	1	jun	1939	4	3	32	AC	Junta de Lugo	Lugo.
4-4	Suárez Fernández, Juan Manuel	22	nov	1921	22	jul	1939	12	1	32	AC	Junta de León	León.
5-5	Lopez Burallo, Amadeo	3	ago	1904	17	ago	1939	15	—	32	AC	Junta de Gerona	Gerona.
6-6	González Abesjón, Alejandro	21	abr	1911	13	ago	1939	16	—	32	AC	Junta de Navarra	Navarra.
7-7	Alba Blanquer, Dolores	38	dic	1904	1	sep	1939	4	—	32	AC	Junta de Valencia	Valencia.
8-8	Valero Cuenca, Argimiro	24	feb	1907	1	sep	1938	4	—	32	AC	Junta de Tarragona	Tarragona.
9-9	Santos Martín, Mauricio	19	jun	1915	22	sep	1939	12	11	31	AC	Junta de Salamanca	Salamanca.
10-10	Serrano Villena, José	10	ene	1907	1	oct	1938	4	11	31	AC	Junta de Castellón	Castellón.
11-11	González Pedregal Víctor	4	ene	1911	1	nov	1939	4	10	31	AC	Junta de Huesca	Huesca.
12-12	Quiroga Soto, Antonio	5	may	1916	20	nov	1939	14	9	31	AC	Junta de La Coruña	Coruña.
13-13	Molina Martín, José	16	mar	1916	12	dic	1939	22	8	31	AC	Junta de Almería	Almería.
14-14	Moran Aliste, Enrique	6	dic	1908	12	dic	1939	22	8	31	AC	Junta de Zamora	Zamora.
15-15	Leal Barreto, Antonio	9	jun	1920	6	mar	1940	26	5	31	AC	Junta de Badajoz	Badajoz.
16-16	Ruiz Fajardo, Manuel	1	nov	1921	21	dic	1940	13	3	30	AC	Junta de Granada	Granada.
17-17	Prado García, Miguel	22	sep	1915	1	ene	1941	4	8	30	AC	Junta de Ciudad Real	Ciudad Real.
18-18	Padial Molina, Juan	11	sep	1927	15	dic	1941	21	8	29	AC	Junta de Granada	Granada.
19-19	Bonilla Díaz, Juan	25	jul	1920	27	abr	1942	7	3	29	AC	Junta de Córdoba	Córdoba.
20-20	Salas Sancho, Diego	15	abr	1920	1	jun	1942	4	3	29	AC	Junta de Cáceres	Cáceres.
21-21	Fraile Pérez, María Purificación	10	dic	1924	15	jun	1942	19	2	29	AC	Junta de Valladolid	Valladolid.
22-22	Abellán Martínez, José	19	nov	1911	1	nov	1943	4	10	27	AC	Junta de Córdoba	Córdoba.
23-23	García Martín, José Antonio	13	dic	1926	1	ene	1954	4	8	17	AC	Junta de Vizcaya	Vizcaya.
24-24	Lucas Amores, Santiago	25	jul	1922	10	feb	1944	25	6	27	AC	Junta de Salamanca	Salamanca.
25-25	Casado Hernández, José María	23	feb	1909	1	ago	1944	3	1	27	AC	Junta de Madrid	Madrid.
26-26	Quiros Cebrian, Josefina	14	sep	1925	30	ene	1946	5	7	25	AC	Junta de Córdoba	Córdoba.
27-27	Tabor de la Fuente, José Luis	19	nov	1936	24	feb	1950	10	8	21	AC	Junta de Santander	Santander.
<i>Auxiliares (02)</i>													
28-1	Estrella Gómez, Consuelo	27	abr	1917	1	ago	1939	4	1	32	AC	Junta de Zaragoza	Zaragoza.
29-2	Leal Barreto, María Josefa	29	mar	1922	9	ago	1939	26	—	32	AC	Junta de Badajoz	Badajoz.
30-3	Martínez Soto, Marcial	9	jul	1914	14	sep	1939	20	11	31	AC	Junta de Orense	Orense.
31-4	Bermejo Gonzalez, Carmen	29	jul	1916	20	sep	1939	14	11	31	AC	Junta de Madrid	Madrid.
32-5	Pascual del Agua, Francisco	2	jul	1905	20	sep	1939	11	11	31	AC	Junta de Lérida	Lérida.
33-6	Rodríguez Bermejo López, Juana	5	ago	1909	1	jul	1940	4	2	31	AC	Junta de Madrid	Madrid.
34-7	Durán de la Montaña, Manuel	13	oct	1927	1	ene	1942	4	8	29	AC	Junta de Cáceres	Cáceres.
35-8	Güell Bonet, Joaquín	1	ene	1925	1	jul	1941	4	2	27	AC	Junta de Gerona	Gerona.
36-9	Pla Cortés, Josefina	30	oct	1925	17	may	1947	17	3	24	AC	Junta de Oviedo	Oviedo.
37-10	Borobia Palacios, María del Carmen	27	jul	1931	1	sep	1947	4	—	24	AC	Junta de Zaragoza	Zaragoza.
38-11	Colom Palau, Miguel	18	mar	1913	1	mar	1950	4	6	21	AC	Junta de Baleares	Baleares.
39-12	Suárez Villanueva, Manuel	8	ene	1919	16	may	1950	18	3	21	AC	Junta de Oviedo	Oviedo.
40-13	Balmori Balmori, Ana María	3	ene	1923	1	jun	1955	4	3	16	AC	Junta de Oviedo	Oviedo.